



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE AGOSTO DE 2020

No. 420 Bis

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Reforman y Adicionan: los Artículos 10, Apartado B, Numeral 10 y Apartado C, Numeral 9; 32, Apartado B, inciso H), 39 y Vigésimo Quinto Transitorio, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México 3
- ◆ Decreto por el que se Reforma el artículo Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México 6
- ◆ Decreto por el que se Adicionan, Reforman y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 8
- ◆ Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal 27

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Programa General de Regularización Fiscal por el que se prorroga el término para la solicitud de la Constancia a la que se refiere el artículo 283, párrafo séptimo del Código Fiscal de la Ciudad de México 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Salud

- ◆ Bases para el Desarrollo del Proceso de Extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal 32

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Los Jóvenes Unen al Barrio”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 06 de febrero de 2020 36

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se designan a las y los integrantes del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México 37
- ◆ Aviso 39



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9, 25, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 97 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO COPLADE/SE/XVIII/07/2020”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se modifican los apartados: 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS; 6. METAS FÍSICAS; y 7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, correspondientes a las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de febrero de 2020.

TERCERO.- Para la consulta de las modificaciones a las reglas de operación del programa social “Los Jóvenes Unen al Barrio”, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Documentos/08_ROP_MODIFICACION_Los_jovenes_unen_al_barrio_Gaceta.pdf

CUARTO.- Se señala como responsable a Luis Enrique García Quintero, Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud, teléfono 5342-7440, con domicilio en Calzada México Tacuba 235, Colonia Un Hogar para Nosotros Alcaldía Miguel Hidalgo.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.

(Firma)

**BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
